



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural y social las obras: poesía "ECOS" del año 2000 y "La Memoria de los Otros" de septiembre de 2001 ambas del autor Juan Carlos Cárdenas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 162/2002